

# Gaceta Parlamentaria

## CONTENIDO:

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 040,  
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO  
2016.

**PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 040, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO 2016.**

*Acta Número 40  
Honorable Congreso del Estado  
Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional  
Primer Año Legislativo*

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 15 quince de julio de 2016 dos mil dieciséis. Presidencia del Diputado Raymundo Arreola Ortega. Siendo las 12:13 doce horas, con trece minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA: I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 38, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DEL AÑO 2016. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA REMITE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO 2016 PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN REMITIDA POR LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, DE GOBERNACIÓN; Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL SOLICITAN PRÓRROGA PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA DE LEY DE BECAS, ESTÍMULOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN REMITIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN REMITIDA POR LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN CRÉDITO CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ Y PASCUAL SIGALA PÁEZ. Acto seguido, desde su lugar el Diputado Juan Bernardo Corona Martínez, interrumpió en la lectura y en nombre de la Comisión de Justicia, solicitó un receso para analizar un Punto de la Orden del Día; por lo que, desde su curul la Diputada Rosa María de la Torre Torres, hizo una moción referente a que en el Orden del Día, que les habían enviado, en el Punto Décimo Sexto, incluía un dictamen de las comisiones unidas, de Puntos Constitucionales y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, y que no estaba entre los puntos, en ese Orden del Día y preguntó ¿Qué porque no aparece en ese Orden del día?; acto seguido, siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos, el Presidente declaró un receso. Siendo las 13:23 trece horas, con veintitrés minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar

lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente reanudó la Sesión y solicitó a la Primera Secretaría, continuar y dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA: I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 38, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DEL AÑO 2016. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA REMITE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO 2016 PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN REMITIDA POR LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, DE GOBERNACIÓN; Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL SOLICITAN PRÓRROGA PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA DE LEY DE BECAS, ESTÍMULOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN REMITIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN REMITIDA POR LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN CRÉDITO CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ Y PASCUAL SIGALA PÁEZ. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ INIGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL LÓPEZ MELÉNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA; Y DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE

EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, SE EXPIDE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y DEL CÓDIGO PENAL, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARIO ARMANDO MENDOZA GUZMÁN Y LAS DIPUTADAS XOCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ Y YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XV. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SU SEGUNDA LECTURA EN SU CASO DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LEY PARA UNA CULTURA DE PAZ Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. XVI. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SU SEGUNDA LECTURA EN SU CASO DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 240 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 254 TER, 254 QUATER, 254 QUINQUIES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA; Y DERECHOS HUMANOS. XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO SEXTO DEL DECRETO LEGISLATIVO NUMERO 3; ASÍ MISMO SE ABROGA EL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 325, AMBOS APROBADOS POR LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA; ELABORADO POR LAS COMISIONES DE CULTURA Y ARTES; Y DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; ASIMISMO REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA; Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 310 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN RELACIÓN AL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PRESENTADO POR EL DOCTOR SALVADOR JARA GUERRERO, ELABORADO POR LA COMISIÓN JURISDICCIONAL. XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN RELACIÓN AL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PRESENTADO POR EL DOCTOR SALVADOR JARA GUERRERO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ADOPTA Y ASUME LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LA CARTA DE LA TIERRA COMO UN MARCO ÉTICO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE. XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA

DE DECRETO QUE PRETENDE REFORMAR EL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HABILITA COMO RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL TEATRO JUÁREZ DE LA CIUDAD DE ZITACUARO, MICHOACÁN, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR LA INSTALACIÓN DE LA SUPREMA JUNTA NACIONAL AMERICANA EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EL CUARTO INFORME FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL EJERCICIO 2015, Y EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL EJERCICIO 2016, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. XXX. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES MODIFIQUE EL DECRETO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE TRANSMITA LAS SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, LAS SESIONES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y QUE SEA INCLUIDA DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN TRANSMISIONES DE LOS PODERES GUBERNAMENTALES EN LENGUA PURÉPECHA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL LÓPEZ MELÉNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE DIVERSOS TEMAS RELACIONADOS DURANTE SU ADMINISTRACIÓN EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SERGIO OCHOA VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN AL ROBO DE AGUACATES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA CHAVIRA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XXXIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO AL DÍA MUNDIAL DE LAS HABILIDADES DE LA JUVENTUD, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XXXIV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN APOYO AL MUNICIPIO DE PARACHO Y RECONOCIMIENTO POR LA LABOR DE LOS ARTESANOS Y LAUDEROS, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXXV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO SOBRE LA NECESIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO Y EMPRESARIAL DEL DISTRITO IX DE LOS REYES, MICHOACÁN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROBERTO MALDONADO HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXXVI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA DECISIÓN TOMADA POR EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE LA MUERTE DEL CIUDADANO MICHOACANO ANTONIO ZAMBRANO MONTES, PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO

RIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXXVII. LECTURA DEL INFORME RELATIVO A LOS RESOLUTIVOS APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, ERIGIDO EN JURADO DE SENTENCIA EN RELACIÓN AL JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL EX PRESIDENTE MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN. Al término de la lectura, desde su lugar la Diputada Rosa María de la Torre Torres, retomó su moción referente a que en la Orden del Día, que les habían enviado un día antes, se incluía en el Punto Décimo Sexto, un dictamen de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, y veía que en ese Orden del Día, no se encontraba entre los puntos y que quería saber por qué motivo se había eliminado de la Orden del Día, sin la autorización de las comisiones unidas; a lo que, el Presidente manifestó que la Junta de Coordinación Política, había tomado una decisión por mayoría de voto ponderado y que decidieron retirar ese Punto de la Orden del Día, y que lo consultara con los integrantes de la Junta de Coordinación Política; por lo que, la Diputada Rosa María de la Torre Torres, expuso que en el Artículo 47 fracción XV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, establecía como atribuciones única de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, retirar dictámenes, a la cual dio lectura a la fracción XV del Artículo antes citado; concluida la lectura, comentó que no era una atribución de la Junta de Coordinación Política, si esta hubiera sido por mayoría, retirar los dictámenes de comisiones, y que haría una moción muy respetuosa a esa decisión mayoritaria, porque entendía y así se lo había expresado su Coordinadora la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, que no había votado a favor de que se retirara ese dictamen y que la Junta de Coordinación Política, respetara el trabajo Parlamentario de las comisiones, ya que no estaba dentro de sus atribuciones, retirar de la Orden del Día, los documentos que ellos habían presentado como dictamen, los cuales habían dedicado meses de trabajo en ese caso específico y pidió que ese Punto fuera reincorporado en la siguiente Sesión Ordinaria; a lo que, el Presidente manifestó que así se haría y que había un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en donde la Coordinadora la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tuvo conocimiento, y que ella, había buscado la aprobación de los coordinadores y que no había alcanzado el voto que se requería para esa decisión que se había tomado; por lo que, la Diputada Rosa María de la Torre Torres, solicitó quedara constancia que ese voto mayoritario de la Junta de Coordinación Política, estaba violando la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo que, el Presidente manifestó que quedara constancia si se daba lectura a las facultades que tiene el Presidente de la Mesa Directiva, en el Artículo 33 de la Ley antes expuesta, y que no quisiera ejercer buscando y tratando de que cordialmente pudieran llegar acuerdos entre ellos, y que si tenía facultades como Presidente de la Mesa Directiva, para quitar los asuntos de la Orden del Día, y solicitó a la Primera Secretaría dar lectura de las facultades que tenía el Presidente de la Mesa Directiva, para tratar los asuntos en el Pleno; finalizada la lectura, el Pre-

sidente manifestó que derivado de la lectura, del Artículo 33 fracciones II, VI, VII, XVIII y XIX, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, lo que se inquiría con esas atribuciones, era no enlistar asuntos en determinado momento que no tuvieran el apoyo de la Junta de Coordinación Política, y lo que se había decidido por los diputados coordinadores, era que el Orden del Día, fuera aprobado de esa manera y que no era de violar un procedimiento, porque eso no lo aceptarían, lo que se trataba era de equilibrar las fuerzas políticas hacia al interior del Congreso, y que el Pleno es el que decidía los asuntos, y que los diputados, así lo habían determinado; a lo que, la Diputada Rosa María de la Torre Torres, comentó que eran claras las atribuciones que tenía el Presidente de la Mesa Directiva, pero que no estaba en determinar que dictámenes, se incorporaban o se retiraban de la Orden del Día, y que una Comisión cuando dictaminaba de acuerdo a sus facultades, le solicitaban a él, como Presidente de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, que fuera programada dentro de la siguiente Orden del Día, la discusión del Pleno de ese dictamen, y si esa Máxima Asamblea, estaba o no de acuerdo con ese dictamen, si suscitaba o no conceso era tema de ese Pleno, y que no era tema de la Junta de Coordinación Política, postergar discusión de los dictámenes de comisiones; por lo que, el Presidente reiteró que la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, aprobaba los asuntos que ratificaba la Junta de Coordinación Política, que así estaba la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y que en ese caso fue lo que había aprobado, por voto ponderado mayoritario, la Junta de Coordinación Política; a lo que, la Diputada Rosa María de la Torre Torres, manifestó que de acuerdo a la fracción XV del Artículo 47 Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que efectivamente era la única excepción que establecía esa fracción, era en los casos de los dictámenes de Comisión especial; a continuación, nuevamente el Presidente insistió en que una vez, conocido en voto mayoritario ponderado de la Junta de Coordinación Política, esa Presidencia tratando de conducir los trabajos con la aprobación de la mayoría de los diputados integrantes coordinadores de esa Septuagésima Tercera Legislatura, observó la conveniencia desde el punto de vista institucional y de Procedimientos del Congreso, que era necesario la petición que estaban solicitando los diputados con voto ponderado y mayoritario; acto continuo, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 36 treinta y seis votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 38 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 catorce de julio de 2016, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica,



si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual la Junta de Coordinación Política remite el segundo Informe Trimestral del Ejercicio 2016, presentado por la Contraloría Interna del H. Congreso del Estado; al término de la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura de la comunicación remitida por las comisiones de Educación, de Gobernación; y de Programación Presupuesto y Cuenta Pública, mediante la cual solicitan prórroga para dictaminar la Iniciativa de Ley de becas, estímulos y créditos educativos del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo establecido por el segundo párrafo del Artículo 243, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: aprobado, se concede la prórroga solicitada por las comisiones de Educación, de Gobernación; y de Programación Presupuesto y Cuenta Pública. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura de la comunicación remitida por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, mediante la cual solicita prórroga para dictaminar la Iniciativa de Decreto que reforma la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo establecido por el segundo párrafo del Artículo 243, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: aprobado, se concede la prórroga solicitada por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana. En atención del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura de la comunicación remitida por la Comisión de Pueblos Indígenas, mediante la cual solicita prórroga para dictaminar la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Originarios del Estado de Michoacán; al término de la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo establecido por el segundo párrafo del Artículo 243, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica,

solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: aprobado, se concede la prórroga solicitada por la Comisión de Pueblos Indígenas. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa de Decreto, mediante el cual el H. Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán, solicita autorización para contratar un crédito con cualquier Institución de Crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, remitida por el H. Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Humberto Martínez Quintana, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los diputados Carlos Humberto Quintana Martínez y Pascual Sigala Páez; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un Quinto Párrafo al Artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde su lugar la Diputada Eloísa Berber Zermeño, pidió suscribirse a la Iniciativa; a lo que, el Presidente preguntó a la Legisladora presentadora si aceptaba; contestando la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar, a admitir a discusión la iniciativa presentada. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus curules los diputados Jeovana Mariela Alcántar Baca, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Raúl Prieto Gómez, Juan Bernardo Corona Martínez y Belinda Iturbide Díaz, solicitaron suscribirse a la Iniciativa; a lo que, el Presidente preguntó al Legislador presentador si aceptaba; contestando el Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos; y de Turismo, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Ángel Cedillo Hernández, a efecto de dar lectura a la exposición de

motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus curules los diputados Ernesto Núñez Aguilar, José Guadalupe Aguilera Rojas, Manuel López Meléndez y Juan Bernardo Corona Martínez, solicitaron suscribirse a la Iniciativa; a lo que, el Presidente preguntó al Legislador presentador si aceptaba; contestando el Diputado Ángel Cedillo Hernández, que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Industria, Comercio y Servicio; y de Cultura y Artes, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel López Meléndez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley para el Desarrollo y Protección de las Madres Jefas de Familia; y de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres del Estado de Michoacán, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Igualdad de Género, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, se expide la Ley de Responsabilidades Administrativas; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración pública, de la Ley de Fiscalización Superior, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, del Código de Justicia Administrativa y del Código Penal, todas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán y las diputadas Xochitl Gabriela Ruiz González y Yarabí Ávila González, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; concluida la lectura, desde sus lugares todos los diputados presentes, pidieron suscribirse a la Iniciativa; a lo que, el Presidente preguntó al Legislador expositor si aceptaba; contestando el Diputado Mario Armando

Mendoza Guzmán, que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las Comisiones de Justicia, de Gobernación, Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán y Jurisdiccional, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar primera lectura al Proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley para una Cultura de Paz y Prevención de la Violencia y la Delincuencia en Michoacán; finalizada la lectura, el Presidente declaró que toda vez que el dictamen había sido presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, por considerarse de urgente y obvia resolución, esa Presidencia, con fundamento en los Artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: aprobado, se dispensa el trámite de su segunda lectura, y sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en «pro» del dictamen al Diputado Wilfrido Lázaro Medina; concluida la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto por el cual se expide la Ley para una Cultura de Paz y Prevención de la Violencia y la Delincuencia en Michoacán»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar primera lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el tercer párrafo del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia de paridad de género; finalizada la lectura, el Presidente declaró que toda vez que el dictamen había sido presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, por considerarse de urgente y obvia resolución, esa Presidencia, con fundamento en los Artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su

segunda lectura, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: aprobado, se dispensa el trámite de su segunda lectura, y sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se reforma el tercer párrafo del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia de paridad de género»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar primera lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 240 y se adiciona el artículo 254 Ter, 254 Quáter, 254 Quinquies al Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz a favor del dictamen a las diputadas: Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Rosa María de la Torre Torres; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se reforma el artículo 240 y se adiciona el artículo 254 Ter, 254 Quáter, 254 Quinquies al Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo sexto del Decreto Legislativo número 3; así mismo se abroga el Decreto Legislativo número 325, ambos apro-

bados por la Septuagésima Segunda Legislatura; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se reforma el artículo sexto del Decreto Legislativo número 3; así mismo se abroga el Decreto Legislativo número 325, ambos aprobados por la Septuagésima Segunda Legislatura»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XI del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; así mismo reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental ambas del estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se reforma la fracción XI del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; así mismo reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental ambas del estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en «pro» del dictamen al Diputado Pascual Sigala Páez; concluida la

intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procederá en sus términos. En atención del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 310 del Código Penal para el Estado de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en contra del dictamen al Diputado Juan Pablo Puebla Arévalo; concluida la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 19 diecinueve votos a favor, 6 seis votos en contra, y 4 cuatro abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 310 del Código Penal para el Estado de Michoacán»; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo en relación al Informe del estado que guarda la Administración Pública, presentado por el Doctor Salvador Jara Guerrero, elaborado por la Comisión Jurisdiccional; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el Proyecto de Acuerdo, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando

que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo en relación al Informe del estado que guarda la Administración Pública, presentado por el Doctor Salvador Jara Guerrero, elaborado por la Comisión Jurisdiccional»; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo en relación al Informe del estado que guarda la Administración Pública, presentado por el Doctor Salvador Jara Guerrero, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el Proyecto de Acuerdo, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo en relación al Informe del estado que guarda la Administración Pública, presentado por el Doctor Salvador Jara Guerrero, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil»; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, adopta y asume los principios y valores de la Carta de la Tierra como un marco ético para el Desarrollo Sustentable; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el Proyecto de Acuerdo, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en «pro», del Proyecto al Diputado José Daniel Moncada Sánchez; concluida la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura,



el dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, adopta y asume los principios y valores de la Carta de la Tierra como un marco ético para el Desarrollo Sustentable»; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo Mediante el cual se determina el archivo definitivo de la Iniciativa de decreto que pretende reformar el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el Proyecto de Acuerdo, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo Mediante el cual se determina el archivo definitivo de la Iniciativa de decreto que pretende reformar el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el Proyecto de Acuerdo, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el Proyecto de Acuerdo, preguntando si

alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se habilita como Recinto Oficial del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Teatro Juárez de la ciudad de Zitácuaro, Michoacán; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el Proyecto de Acuerdo, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Teatro Juárez de la ciudad de Zitácuaro, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne para Conmemorar la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana el día 19 de agosto del año en curso»; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene el Cuarto Informe Financiero del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Ejercicio 2015, y el Primer Informe Trimestral del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Ejercicio 2016; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el Proyecto de Acuerdo, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: «Aprobado por la

Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene el Cuarto Informe Financiero del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Ejercicio 2015, y el Primer Informe Trimestral del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Ejercicio 2016»; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Trigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel López Meléndez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en ejercicio de sus atribuciones modifique el Decreto Administrativo del sistema Michoacano de Radio y Televisión, con la finalidad de que transmita las sesiones del Congreso del Estado, las sesiones del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y que sea incluida dentro de la programación transmisiones de los Poderes Gubernamentales en Lengua Purépecha; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, y al Comité de Comunicación Social, para dar opinión al respecto. En desahogo del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Ochoa Vázquez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se cita al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, para que informe a esta Soberanía, sobre diversos temas relacionados durante su Administración en el Gobierno del Estado; finalizada la lectura, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica, si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró aprobado, se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndoles el uso de la voz a favor de la propuesta a la Diputada Belinda Iturbide Díaz y al Legislador Enrique Zepeda Ontiveros; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32

treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se cita al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, para que informe a esta Soberanía, sobre diversos temas relacionados durante su Administración en el Gobierno del Estado»; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Eduardo García Chavira, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo en relación al robo de aguacates; al término de la lectura, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica, si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró aprobado, se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz a favor al Diputado Sergio Ochoa Vázquez, quien le planteó al Diputado Eduardo García Chavira, si aceptaba que se anexara un punto más, a su propuesta; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Eduardo García Chavira, si aceptaba que fuera modificado y que se agregara un punto a su propuesta; contestando este que sí; posteriormente, el Presidente otorgó el uso de la voz a favor al Diputado Wilfrido Lázaro Medina, quien también le propuso al Diputado Eduardo García Chavira, con fundamento en el Artículo 246 fracción V, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, si aceptaba adicionar un punto más a su propuesta; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Eduardo García Chavira, si aceptaba la propuesta de adición del Diputado Wilfrido Lázaro Medina; contestando el Diputado Eduardo García Chavira, que sí, y que aceptaba los planteamientos de adición hechas por los diputados Sergio Ochoa Vázquez y Wilfrido Lázaro Medina; a continuación, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo con las adiciones hechas por los diputados Sergio Ochoa Vázquez y Wilfrido Lázaro Medina, con la anuencia de su presentador el Diputado Eduardo García Chavira; concluida la lectura y las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió

en votación económica el Proyecto de Acuerdo, con las modificaciones que se habían dado a conocer al Pleno a propuesta de los diputados Sergio Ochoa Vázquez y Wilfrido Lázaro Medina y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que solicite formalmente ante las Autoridades Federales que rigen las Políticas Públicas en materia de seguridad, para que a la brevedad se active en el Estado de Michoacán, un protocolo de protección y blindaje al ciclo de Producción del Aguacate por parte de la División de Gendarmería de Policía Federal que cuenta con un componente estratégico y operativo que se encarga de la protección de los ciclos productivos y además se agrega los puntos aquí expresados por la Primera Secretaría y que harán inmediatamente la incorporación a ese Punto de Acuerdo, para ser notificados»; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Trigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo al Día Mundial de las habilidades de la juventud; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En cumplimiento del Trigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Ángel Cedillo Hernández, a efecto de dar lectura al Posicionamiento en apoyo al Municipio de Paracho y reconocimiento por la Labor de los Artesanos y Lauderos; al término de la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En desahogo del Trigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, a efecto de dar lectura al Posicionamiento sobre la necesidad del Sector Agrícola, Ganadero y Empresarial del Distrito IX de los Reyes, Michoacán; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En atención del Trigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente nuevamente otorgó el uso de la palabra al Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo a la decisión tomada por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América sobre la muerte del ciudadano Michoacano Antonio Zambrano Montes, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; finalizada la lectura, desde su lugar el Diputado Francisco Campos Ruíz, solicitó el uso de la voz para rectificación de hechos; a lo que, el Presidente otorgó el uso de la tribuna hasta por 5 minutos; concluida la intervención, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En cumplimiento del Trigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al informe relativo a los resolutivos aprobados por el

H. Congreso del Estado, erigido en Jurado de Sentencia en relación al Juicio Político en contra del Ex presidente Municipal de Vista Hermosa, Michoacán; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado y que se cumpliera conforme al mismo. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, y declaró «Clausurara el Segundo Periodo de sesiones del Primer año Legislativo, de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo». Siendo las 19:35 diecinueve horas, con treinta y cinco minutos. Asistieron a la Sesión los diputados: Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcantar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeño Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruíz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, Corona Martínez Juan Bernardo, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemi, Ruíz González Xochitl Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y Zepeda Ontiveros Enrique. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a la Diputada Miranda Arévalo Rosalía.

*Presidente*

Dip. Raymundo Arreola Ortega

*Primera Secretaría*

Dip. Andrea Villanueva Cano

*Segundo Secretario*

Dip. Juan Bernardo Corona Martínez

*Tercera Secretaria*

Dip. Socorro de la Luz Quintana León





JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENTE

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
INTEGRANTE

**Dip. Raymundo Arreola Ortega**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Raymundo Arreola Ortega**  
PRESIDENCIA

**Dip. Raúl Prieto Gómez**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Andrea Villanueva Cano**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Juan Bernardo Corona Martínez**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Socorro de la Luz  
Quintana León**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández  
Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa  
Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Juan Carlos Muratalla Rodríguez, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)